



FOLIO

**EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE CALI – VALLE**

DESPACHO COMISORIO NO.61

Santiago de Cali, siete (07) de diciembre de dos mil veinte (2020)

COMISIONA

**A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE
SANTIAGO DE CALI** a cargo del señor **JUAN PABLO PAREDES CAMPO** o
quien haga sus veces

**PROCESO HIPOTECARIO MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADO: WILSON MANUEL QUIÑONEZ PERLAZA
RADICACIÓN: 76001400300520160024100**

Me permito comunicarle que mediante providencia No. 2233 del 07 de Diciembre de 2020, el JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, resolvió: "**PRIMERO: ORDENAR EL SECUESTRO** de los derechos que posee **WILSON MANUEL QUIÑONEZ PERLAZA**, sobre el del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.370-60722. ubicado en la CARRERA 46b No. 13D-12 Apto 301 D1 CONJUNTO MULTIFAMILIAR LA SELVA I de la ciudad de Cali. **SEGUNDO: COMISIONAR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**, para llevar a cabo la diligencia y FACULTESE al comisionado para SUBCOMISIONAR a la dependencia o autoridad que considere idónea para el cumplimiento de la comisión, para DESIGNAR secuestre de la lista de auxiliares de la justicia, para RELEVARLO en el evento en que el nombrado no comparezca, caso en el cual, el funcionario respectivo deberá dejar constancia en el acta y para FIJAR GASTOS al secuestre hasta por la suma de \$180.000.00. **TERCERO:** Por Secretaría, expídase el respectivo Despacho Comisorio, con los insertos del caso. La parte interesada tendrá a su cargo la gestión tendiente a que se haga efectiva la diligencia y el cumplimiento de la comisión aquí decretada".

El doctor@ _____, identificad@ con C.C. _____, T.P. _____, del C.S. de la J., quien actúa como apoderado judicial de la parte actora.

Anexos: Se adjunta copia del auto que ordena la comisión y la parte interesada gestionará lo pertinente al trámite y aportará copias y demás información útil para el éxito de la comisión.

Para su pronto diligenciamiento y devolución se libra el presente Despacho hoy 07 de Diciembre de 2020.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

9692NN

Firmado Por:

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56e2cd32d2b1886841bb4334310301e06541237dddb7a8aeb174253ebbd263da**

Documento generado en 28/02/2021 07:45:38 PM